



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vaca
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

19 MAYO 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 17 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-020545-001 que contiene la solicitud de Licencia por Paternidad del personal nombrado, DE LA CRUZ VARGAS ALFREDO; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada tiene por objeto establecer el derecho del trabajador de la actividad pública y privada, incluidas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, en armonía con sus leyes especiales, a una licencia remunerada por paternidad, en caso de alumbramiento de su cónyuge o conviviente, a fin de promover y fortalecer el desarrollo de la familia;

Que, el numeral 2.1 de la Ley N° 30807, Ley que modifica la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, señala textualmente: "La licencia por paternidad, es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendarios consecutivos en los casos de parto normal o cesárea".

Que, asimismo, el inciso a) del numeral 2.2, de la misma norma antes señalada, establece que, en los casos especiales el plazo de la licencia es de Veinte (20) días calendarios consecutivos por nacimientos prematuros y partos múltiples;

Que, el recurrente Sr. Alfredo DE LA CRUZ VARGAS, Técnico en Laboratorio, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, acredita su derecho a la licencia por paternidad con certificado de nacido vivo, por lo que procede atender la petición formulada;

Que, de conformidad al numeral 17.1 del Art. 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero del 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER con eficacia anticipada a partir del 28 de abril al 07 de mayo del 2023 diez (10) días Licencia por Paternidad, al señor **Alfredo DE LA CRUZ VARGAS**, personal nombrado con el cargo de Técnico en Laboratorio, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



LFM/BOH

DISTRIBUCION

- () Área de Control de Asistencia
- () Área de Legajos
- () Dpto. Enfermería

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
L. Vasquez M.
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

PAGINA EN BLANCO